Ilave, 04 de junio de 2024

OFICIO Nº 19 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/D.

SEÑORA: Norka Belinda Ccori Toro
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao
PRESENTE. –

ASUNTO: Solicito ejecución de presupuesto POI-2024-Campaña" **Hagamos un Trato por el buen trato"**

REFERENCIAS: **POI-2024 Convivencia Escolar**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarle cordialmente por intermedio del presente y solicitar la ejecución de presupuesto según el POI 2024-Campaña "Hagamos un trato por el buen trato" de un monto de 1,000.00 soles, categoría presupuesta 9001 acciones centrales; producto/actividad: 3999999/5000003 según los detalles adjunto al presente.

Agradezco la atención que brinda al presente, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Lic. Flaviana Pastor Salas
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
UGEL EL COLLAO

LUDWING BRUNO. BELTRAN PINEDA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL EL COLLAO

V° B°

CC. ARCHIVO

FORMARTO DE REQUERIMIENTO

CAMPAÑA "HAGAMOS UN TRATO POR EL BUEN TRATO"
Especificaciones técnicas para la adquisición de bienes

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de material de escritorio: cuadernos A-4, papel bond en blanco A-4, papel bond de colores a-4, mochilas escolares, banner alusivo al tema, refrigerios para acompañante de la marcha.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Promover una cultura de paz en las familias y la comunidad educativa, desde un enfoque de derechos fundamentados en la dignidad de la persona y la justicia social.

3. FINALIDAD PÚBLICA (ESPECIFICAR QUE SE BUSCA CON LA ADQUISICIÓN)

La finalidad educativa es promover el involucramiento de los estudiantes en asuntos públicos de su comunidad y reconoce el esfuerzo de su participación en la campaña Hagamos un trato por el buen trato en bien de la prevención de la violencia escolar en las instituciones educativas del ámbito de la UGEL El Collao.

ITM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNIDAD	COSTO TOTAL
2.3.15.12 papelería en general, útiles y material de oficina					
1	Cuaderno escolar A-4 100 hojas	6	Unidad	7.60	45.60
2	Papel bond blanco A-4 x 500 hojas	6	Paquetes	19.00	114.00
3	Papel bond de colores A-4 x 500 hojas	6	Paquetes	30.00	180.00
2.3.1. 99. 1.99 otros bienes					
4	Gigantografía de 2m x 2m	1	Unidad	100.00	100.00
5	Mochilas escolar de tela	6	Unidad	50.00	300.00
6	Refrigerios	86.8	unidad	3.00	260.40
TOTAL					1,000.00

4. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega de lo solicitado debe ser antes de la ejecución de la campaña

5. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán internados en el almacén central de la UGEL El Collao, ubicado en el centro poblado de Balsabe del distrito de Ilave, provincia el Collao.

6. CONFORMACIÓN DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN.

La conformación de la adquisición del bien estará a cargo del responsable del requerimiento con V°B° del jefe inmediato en un plazo que no, exceda los 5 días calendario.

la conformación de los bienes, deben ajustarse a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitados por el área usuaria y debe hacerse en almacén

7. FORMA DE PAGO.

Se realizará en moneda nacional(soles) pago único, con abono en cuenta cci, previa conformidad de los bienes ingresados, dentro de los cinco (5) días calendario de otorgada la conformidad por parte del área usuaria, debiendo adjuntar la guía de remisión y factura correspondiente, siguientes al otorgamiento de la comunidad respectiva

8. FINALIDAD.

Se aplicará de conformidad a la ley de contratación del estado vigente.

9. DE LAS NORMAS DE ANTICORRUPCIÓN.

El proveedor acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá algo de valor a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna. En forma especial el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, contribuyendo su declaración, a firma del mismo en el orden de servicios de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

Lic. Flaviana Pastor Salas
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
UGEL EL COLLAO

LUDWING BRUNO. BELTRAN PINEDA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

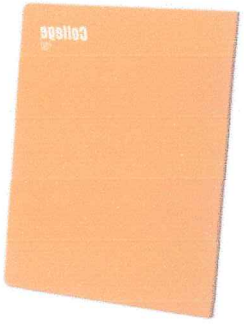

MOCHILA DE NEYLON IMPERMEABLE TIPO MORRAL COLOR NEGRO

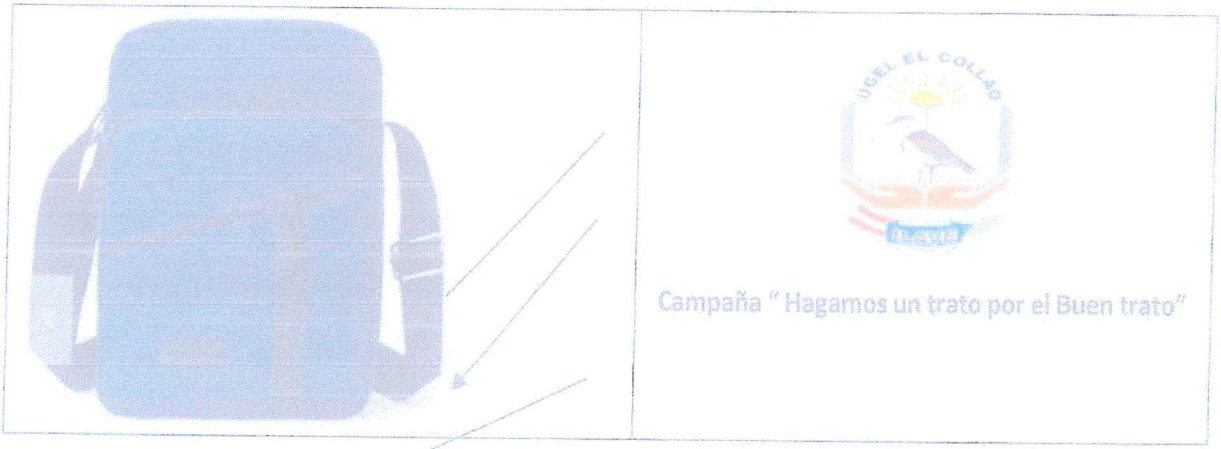

Campaña " Hagamos un trato por el Buen trato"

PRESUPUESTO SOLICITADO SEGÚN PRODUCTOS Y ACTIVIDADES, AÑO FISCAL 2024

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA: CONVIVENCIA ESCOLAR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	9001 ACCIONES CENTRALES	**RESPONSABLE(S)**	Flaviana PASTOR SALAS
PRODUCTO / ACTIVIDAD	3999999 / 5000003	**GRUPO**	103 Inicial,104 primaria 105 Educación Secundar
ACTIVIDAD Nº 001	**Campaña de prevención de violencia escolar-"Hagamos un trato por el buen trato"**		
JUSTIFICACIÓN	DS. 004-2018-MINEDU,Ley y reglamentación 30403, Generar espacios y estrategias de difusión del BUEN TRATO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA en los espacios de la escuela, hogares de los niños, niñas		
OBJETIVOS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Promover una cultura de paz en las familias y la comunidad educativa, desde un enfoque de derechos fundamentados en la dignidad de la persona y la justicia social.		
PRODUCTO A LOGRARSE CON LA ACTIVIDAD	Evidenciar el BUEN TRATO en la escuela, los hogares de los estudiantes de las Instituciones Educativas de la UGEL El Collao		

METAS CUANTITATIVAS		**INDICADOR EVALUATIVO**	
Personal de la SEDE ADM.	1	NOMBRE DEL INDICADOR	N° total de Estudiantes participantes. Total de estudiantes matriculados en el año 2024 en el nivel primaria y Secundaria
DIRECTIVOS	300	ACCIÓN SIGNIFICATIVA A REALIZAR	Campaña de prevención de violencia escolar-"Hagamos un trato por el buen trato"
IIEE	300		
AUXILIARES	30		
ESTUDIANTES	8,000		
TOTAL	**8631**		

PRESUPUESTO: 1 : RECURSOS ORDINARIOS

ESP. GASTO / DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**C/U.**	**TOTAL**	**PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN MENSUAL**											
					ENE	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
2.3.15.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				**339.60**					X							
Cuadernos cuadriculado A-4 x80 hjs.	Unidad	6	7.60	45.60												
Papel bond A-4 en blanco x 500 hojas-blanco	Paquete	6	19.00	114.00												
Papel bond A-4 en blanco x 500 hojas-colores	Paquete	6	30.00	180.00												
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES				**660.40**					X							
Gigantografia de 2 m. x 2 m.	Unitario	1	100.00	100.00												
Refijerio para la banda	unitario			260.40												
Mochilas escolares	Unitario	6	50.00	300.00												
TOTAL S/.				**1,000.00**												

Dr. Alejandro Huanca Quenaya
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL EL COLLAO

Lic. Flaviana Pastor Salas
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
UGEL EL COLLAO

No modificar
Cambiar datos de acuerdo al Nivel educativo
Modificar datos de acuerdo a la actividad, puede añadir Celdas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CONVIVENCIA ESCOLAR.

PLAN DE TRABAJO
CAMPAÑA "HAGAMOS UN TRATO POR EL BUEN TRATO"

CONCURSO DE RAP CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR

¡NI GOLPES QUE DUELEN, NI PALABRAS QUE HIEREN, EDUQUEMOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON TERNURA Y AFECTO!

CONCURSO DE RAP CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR

I. GENERALIDADES.

UGEL	: El Collao
DIRECTORA	: Prof. Norka Belinda Ccori Toro
JEFE DE AGP	: Prof. Ludwing Bruno Beltrán Pineda
ESPECIALISTA	: Lic. Flaviana Pastor Salas Convivencia Escolar
	: Equipo de itinerantes de Convivencia escolar
POBLACIÓN	: IIEE. Focalizados por convivencia escolar 2024
FECHA	: Ilave, 29 de mayo de 2024

II. JUSTIFICACIÓN.

La política educativa del Estado peruano en materia de violencia escolar encaró el problema de violencia escolar a través de la implementación de programas educativos y medidas de orden legal, promoviendo el slogan "Escolares conviven y viven felices". El director de la institución educativa es el responsable de garantizar la prevención y atención oportuna, efectiva y reparadora en las incidencias al interior de las instituciones educativas. Por la complejidad del problema se realiza la intervención especializada y multidisciplinaria a través de alianzas estratégicas.

Las percepciones que tienen los actores educativos según el grado de responsabilidad con la gestión de la convivencia escolar consisten en disminuir los hechos de violencia escolar y restablecer una *"cultura de paz o el buen vivir".* Los testimonios han sincerado "el verdadero rostro de la convivencia escolar, casos reportados en la plataforma SISEVE son "casos más evidentes", pero existen, otros casos *no reportados* donde las víctimas sólo callan por no confiar en el SISEVE, en los operadores de justicia, por temor, por la impotencia, la vergüenza, la indignación y resentimiento.

El modelo de intervención en la gestión de Convivencia Escolar es activa con los profesionales de las ciencias sociales en materia de vida escolar y permite un abordaje integral de la vida escolar con la formulación, diseño de proyectos y/o actividades sociales orientados a la erradicación de violencia, haciendo uso de las funciones de investigación, capacitación, gestión, gerencia y promoción social basado en enfoque de derechos humanos, el respeto, la tolerancia, la interculturalidad, desarrollo personal e interpersonal para evitar escenas violentas o discriminatorias, privilegiando el enfoque transversal con intervención especializada y multidisciplinaria de profesionales de la psicología, antropología, educación, derecho y trabajo social.

Frente a estas realidades en nuestras regiones, instituciones educativas implementamos diferentes acciones de prevención y atención de casos de violencia escolar, en el presente plan proponemos la participación de los estudiantes con la utilización **MÚSICA RAP** para dar a conocer sus protestas, mensajes, reflexión ... para la prevención de la violencia, acoso, bulliying escolar en las instituciones educativas del ámbito de la UGEL EL COLLAO. en el presente proyecto participarán las instituciones del nivel primaria, segundara focalizados por PREVI y convivencia escolar de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.

III. OBJETIVO GENERAL.

- Promover una cultura de paz en las familias y la comunidad educativa, desde un enfoque de derechos fundamentados en la dignidad de la persona y la justicia social.
- Evitar el acoso bulliying escolar a través del RAP por medio de mensajes reflexivos en la comunidad educativa.

IV. ALCANCES

- Unidad de Gestión Educativa Local EL COLLAO.
- Instituciones Educativas focalizados por convivencia escolar de la jurisdicción de la UGEL El Collao.

V. META:

- I.E.S. Acasso
- I.E.S. Politécnico Regional Don Bosco
- I.E.S. Cesar Vallejo
- I.E.S. Jorge Chavez
- I.E.S. Mariscal Ramos Castilla
- I.E.S. Miguel Grau
- I.E.S. Carlos Dante Nava
- I.E.S. Agro Industrial Ullacachi
- I.E.P. 71007 Mariano Zevallos
- I.E.P. 70718 Tupac Amaru
- I.E.S. Yacango
- I.E.S. José Olaya
- I.E.S. Manuel Gonzales Prada
- I.E.S. Perú Birf
- I.E.S. José Carlos Mariátegui
- I.E.S. Cangalli
- I.E.S. Chijchaya
- I.E.S. Agusto Salazar Bondy
- I.E.S. Juan Velazco Alvarado

VI. BASES LEGALES.

- Ley General de educación 28044 Art. 53 "Le corresponde: a) Contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral; recibir un buen trato y adecuada orientación e ingresar oportunamente al sistema o disponer de alternativas para culminar su educación".
- Ley 29719 que promueve una convivencia sin violencia en las II.EE.
  Ley 30403 "Promueve el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes procedentes de ... f) La familia como institución fundamental para el desarrollo de las personas ... El derecho al buen trato es recíproco entre los niños, niñas y adolescentes. ... por parte de una madre, padre o persona integrante del hogar..."
  Ley Nª 27337 Código de los niños y adolescentes "PROMOVIENDO EL BUEN TRATO"
  Convención sobre los derechos de los niños y niñas UNICEF "Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión..."
  D.S. 004-2018 MINEDU, "Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes"

VII. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN.

7.1. Participan en el ***CONCURSO RAP CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR***, **"Hagamos Un Trato Por El Buen Trato"**
Estudiantes, presentan un mensaje, protesta, reflexión, canción etc. con música de RAP en contra la violencia de los niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas focalizados por convivencia escolar de la jurisdicción de la UGEL El Collao.

7.2. **EVIDENCIAS.**

- Grabación de un video en música RAP
- Graban un video de un estudiante que representará a la Institución Educativa con los requisitos correspondientes, en un tiempo de menos de un minuto (60 segundos).
- Grabación en forma horizontal
- No se debe editar, remitir en original
- Luego remitir el video al link adjunto hasta el 28 de junio de 2024

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfSRUNVNT4WLTh4dWfEkuUoPSv0NbciV_hwpBvMHX8WsuvquQ/viewform?usp=sf_link

7.3. **PARTICIPANTES.**
Participa solo un estudiante del nivel secundaria correspondiente, presentan un mensaje o canción en ritmo "RAP" "contra la violencia escolar" (obligatorio utilizar una máscara creativa en el momento de la participación y ponerse un seudónimo artístico)
Ejemplo:
https://www.youtube.com/watch?v=kZZG9CwE70A

VIII. RECUROS HUMANOS.

Participan, Estudiantes del nivel primaria y secundaria, focalizados por convivencia escolar 2024.

IX. RECURSOS:

- **Recursos materiales:**
  Material de escritorio para la elaboración de los documentos administrativos.
- **Recursos para incentivos**
  Se regionales incentivos para los mejores videos.

X. CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES	MAYO	JUNIO	JULIO
Elaboración del proyecto	28		
Presentación del proyecto a la UGEL	29		
Invitación a las Instituciones Educativas	29		
Remisión de videos grabados a la UGEL		28	
Selección de los mejores videos			19
Publicación de los mejores videos			19
Reconocimiento al mejor video			31

XI. ESCALA DE EVALUACIÓN.

N°	Criterios de evaluación	Rango	Puntaje
1	Tono- respiración	El tonos atractivo y encantador.	5
	Mensaje	El mensaje muestra creativamente la lucha contra la violencia escolar	
3	Expresión y estilo	Canta con creatividad y desenvolvimiento.	15
4	Dicción	El participante articula claramente el texto de la música.	10
5	Postura y relajación	El participante, tiene una postura correcta y canta sin ninguna tensión la garganta o en el cuerpo.	15
6	Mascara	Es creativa y atractiva.	10
	TOTAL		60

XII. EVALUACIÓN DEL PLAN.

La evaluación se realiza con el informe de la actividad.

Lic. Flaviana Pastor Salas
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
UGEL EL COLLAO